

VISTO:

El proyecto de creación del **ÁREA DE GRADUADOS** de la Universidad Católica de Córdoba;
y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2020 prevé la concreción de acciones tendientes al seguimiento de los graduados y graduadas de esta Universidad.

Que resulta necesario formalizar un área institucional que posibilite la exploración constante y sistemática sobre el desempeño de sus graduados/as y sus trayectorias profesionales; con el objetivo de detectar si los niveles de congruencia de la formación recibida, la situación laboral actual, el tipo de actividades que desarrolla, su lugar de residencia y la formación recibida son acordes con el proyecto de formación profesional a nivel conceptual, pedagógico y social que se propone la institución y que requiere el contexto social y laboral.

Que la vinculación continua de la universidad con los graduados y graduadas enriquece mutuamente y genera vías de sinergia, de trabajo conjunto, de desarrollo de iniciativas altamente beneficiosas para ambas partes, así como encuentros humanos y lazos afectivos y espirituales importantes en el desarrollo integral de cada persona, ligados a la identidad ignaciana de la institución generando una comunidad de pertenencia al alma mater.

Por todo ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

- Art. 1°) **CREAR** el **ÁREA DE GRADUADOS** de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA** como unidad dependiente del área de Coordinación de Desarrollo del Rectorado.
- Art. 2°) **Aprobar y promulgar** el documento referido a la reglamentación del **ÁREA DE GRADUADOS** que, como Anexo, forma parte de la presente resolución
- Art. 3°) **Comunicar lo dispuesto** a los organismos que correspondieren y, una vez cumplido, que se proceda a su archivo

**ÁREA DE GRADUADOS
DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA**

La Universidad Católica de Córdoba declara que la formación de personas de ciencia, conciencia y compromiso constituye su misión como institución de educación superior confiada a la Compañía de Jesús. Esta misión, que se inspira en el ideal ignaciano de superar constantemente los niveles de excelencia, se lleva a cabo con la implementación del mayor nivel académico posible y la formación integral de las personas que forman parte de la comunidad UCC y son, en consecuencia, los pilares que conforman su identidad.

La creación del Área de Graduados de la Universidad Católica de Córdoba, como departamento dependiente de la Coordinación de Desarrollo del Rectorado y transversal en su accionar a todas las unidades académicas y de gestión de esta casa de altos estudios, tiene por finalidad constituir y visibilizar un espacio institucional destinado exclusivamente al seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento del vínculo de sus antiguos alumnos.

Por tanto, la misión del Área de Graduados se orienta a despertar el orgullo e identidad de ser egresado/a de la UCC, promoviendo los valores de la Universidad y su impacto en la sociedad, a través del desarrollo de estrategias de vinculación y canales de comunicación adecuados e innovadores. Para ello, el Área de Graduados coordinará de forma transversal, junto a los espacios y proyectos existentes en las unidades académicas, el tema de relacionamiento con los egresados y sus familias, orientando todos los esfuerzos y políticas institucionales, a partir de un manejo inteligente de la información y un portafolio de servicios acorde con sus públicos de interés, enfocando su labor en ejes de acción definidos que impulsen la participación y el compromiso y fortalezcan las relaciones de los egresados con su alma mater.

A los fines de formalizar una normativa institucional que regule el funcionamiento del Área de Graduados, la Universidad Católica de Córdoba establece el siguiente marco:

Art. 1°) OBJETIVOS

- A- Objetivo general:** Alentar, organizar, sistematizar y conducir la relación de la Universidad con sus graduados, impulsando y dando seguimiento a su desarrollo profesional y promoviendo la articulación mutua.
Finalidad: Que el graduado siga siendo parte activa de la comunidad universitaria; como agente representante de la institución y dinamizador de la sociedad, que puede aportar en la retroalimentación de los procesos académicos determinados al interior de la institución; como así también, involucrándose y participando en acciones conjuntas a título personal o en representación de diversas organizaciones a las que pertenece generando sinergias que contribuyan con la mejora de la sociedad; y continuando su desarrollo profesional y humano a través de las oportunidades que le brinda la Universidad.
- B- Objetivos específicos:**
- 1- Promover la participación del/de las egresados/as en diferentes espacios que permitan la retroalimentación de los procesos académicos, de investigación, de vinculación con empresas, sociales y culturales de la Universidad. (Reuniones, mesas de diálogo con los equipos directivos de la institución, entre otros.)
 - 2- Realizar seguimiento continuo y sistemático de los/las egresados/as de todas las carreras de la Universidad en articulación con las diferentes unidades académicas que la conforman. (Estudio de trayectorias profesionales, encuesta de línea base.)
 - 3- Ofrecer un portafolio de actividades, formaciones, servicios y beneficios para los/las egresados/as en sintonía con la etapa de la vida y crecimiento en la que se encuentran y las demandas actuales del medio laboral y social.

Art. 2°) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

- A-** El Área de Graduados, que funciona dentro de la Coordinación de Desarrollo bajo la órbita del Rectorado de la Universidad, cuenta con un/una coordinador/a designado/a por el Rector por el término de 3 años pudiéndose ser renovables por igual período. Dicho rol tendrá a su cargo llevar adelante las acciones y estrategias que la Universidad apruebe en materia de vinculación con sus antiguos alumnos. El/la funcionario/a designado en el mencionado puesto presentará anualmente al Señor Rector de la Universidad un informe de las acciones y resultados alcanzados por el Área de Graduados como así también un plan que proyecte la actividad para el siguiente año, en sintonía con el Plan de Desarrollo Institucional vigente.
- B-** El financiamiento de las acciones previstas en el plan de actividad anual del Área, será establecido por el Rectorado, destinando partidas presupuestarias específicas derivadas de los fondos de la propia Universidad o fondos obtenidos a través de aportes de terceros.
- C-** El Área de Graduados trabajará en conjunto con las unidades académicas para la planificación y puesta en marcha de las acciones con graduados/as previstas en el plan anual, articulando con referentes o agrupaciones de graduados propuestos por las Facultades.

Art. 3°) ESTRATEGIAS

La Universidad desarrolla una estrategia en materia de graduados que permita implementar mecanismos de seguimiento de los mismos, a los efectos de atender demandas de formación continua, brindar servicios, analizar la información de empleabilidad, retroalimentar a los programas de las carreras y ofrecer espacios de vinculación y pertenencia, entre ellos/as y con el alma mater.

Art. 4°) ALCANCES Y CRITERIOS DE APLICACIÓN

- A)** El Área de Graduados de la Universidad Católica Córdoba dirige su política a los profesionales que hubieren egresado de esta casa de altos estudios de cualquiera de las carreras de pregrado, grado y posgrado; como así también a profesionales que hayan cursado en término estudios de posgrado y que sólo reste aprobar su trabajo de finalización de carrera y le falten rendir hasta 3 asignaturas (éstos últimos serán nombrados antiguos alumnos). Además, colabora con las unidades académicas a través de iniciativas enfocadas en el acompañamiento de estudiantes para el egreso exitoso y el ingreso al mundo laboral. Quedan excluidos de la misma todo aquel estudiante que hubiera cursado y aprobado cursos extracurriculares como diplomaturas, cursos de posgrado, cursos de capacitación, entre otros.
- B)** La gestión de la política de graduados de esta universidad se lleva a cabo mediante procesos sistemáticos de seguimiento de los/las egresados/as que permitan la implementación de estrategias de vinculación orientadas, entre otras, a:
 - realizar estudios de trayectoria profesional de graduados propios o en colaboración con otras áreas/institutos de la Universidad;
 - brindar instancias formativas de actualización en las disciplinas que se abordan en esta Universidad;
 - impulsar la prosecución de estudios de posgrados en esta Universidad o facilitar la vinculación con otras universidades socias del país o del extranjero en colaboración con la Secretaría de Asuntos Internacionales.
 - procurar la participación activa de los/las graduados/as en la búsqueda del mejoramiento de la calidad educativa a través de la consulta por encuestas y la participación en grupos de discusión que sirvan a las instancias de las evaluaciones

institucionales que esta Universidad realiza cada 6 (seis) años en el marco de lo establecido por el art. 44° de la LES;

- propiciar la colaboración solidaria a través de donaciones al Fondo de Becas UCC, para que aquellas personas que deseen estudiar en la Universidad y por razones económicas requieran de algún tipo de beca.
 - disponer de información actualizada de los/las graduados/as a través de la suscripción al Portal ALUMNI UCC de la plataforma Web de la Universidad que posibilite una comunicación dirigida a los intereses de los egresados a través de la socialización de beneficios; bolsa de trabajo, comunicación de eventos, encuentros con sus camadas, como así también brindar la posibilidad de realizar modificaciones en sus datos personales, laborales y de contacto;
 - acercar la posibilidad de participar en aquellas acciones focalizadas a fortalecer el sentido de pertenencia- y conocimiento de la impronta ignaciana de la UCC- que se desarrollen desde las unidades académicas o desde las diversas áreas de la UCC.
 - generar instancias y oportunidades de desarrollo profesional, contacto con empresas e instituciones del medio y adquisición de nuevas capacidades requeridas por el mercado laboral.
- C) Los planes de desarrollo institucional que esta Universidad elabore preverán en todos los casos la inclusión de objetivos y acciones direccionadas al seguimiento de los/las graduados/as y al vínculo con los mismos, a fin de enriquecer y fortalecer su política de graduados.